

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

## Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destinos en Infantería de Marina.—Resuelve instancia del Cap. D. J. Veiga.—Destinos al maquinista oficial D. J. Osorio y a varios soldados.—Desestima la disminución de cartuchos.—Autoriza a jefes, oficiales y clases subalternas para acom-

pañar a hijos o hermanos que se presenten a ingreso en la Escuela Naval.—Dispone que los almirantes de escuadras y comandantes de buques tengan mesa independiente.

## Circulares y disposiciones.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Número que ha correspondido a los opositores a la Escuela Naval.

## Anuncio de subasta.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

## Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el general de brigada del cuerpo de Ingenieros de la Armada D. Francisco Díaz Aparicio, S. M. el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el comandante de Infantería de Marina D. Joaquín García Anillo, cese en la situación de excedencia en que se encuentra y pase destinado de ayudante personal de dicho general.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de septiembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de Infantería de Marina D. Carlos del Corral Albarracín, en solicitud de su destino a la Península por hallarse cumplido del tiempo de permanencia en Africa, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Jefatura de servicios del expresado Cuerpo, ha tenido a bien acce-

der a los deseos del interesado, y destinar, en su vacante, al segundo batallón del regimiento Expedicionario, al del mismo empleo D. Ramón Rodríguez Delgado, debiendo el capitán Corral cubrir la vacante que aquél deja en el tercer regimiento.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de septiembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Comandante general de Larache.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el capitán de Infantería de Marina de la escala de reserva disponible D. José Veiga Pintos, en súplica de que se le conceda el abono de un quinto de sueldo que dejó de percibir en la revista del mes de mayo último, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central e Intendencia general, se ha servido desestimar la petición, con arreglo a lo dispuesto en real orden de 19 de junio último (D. O. núm. 137, pág. 929.)

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de septiembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
José Pidal.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol  
Sr. Intendente general de Marina.

**Cuerpo de Maquinistas oficiales**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el maquinista oficial de segunda don Manuel Osorio Echevarría, al terminar la licencia que por enfermo disfruta pase destinado al alumbrado eléctrico del arsenal de Ferrol.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro del ramo, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de septiembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol  
Sr. Intendente general de Marina.

**Infantería de Marina (tropas)**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el soldado del primer regimiento de Infantería de Marina, José Pardo y Pardo, sin dejar de pertenecer a dicha unidad pase a continuar sus servicios a la compañía de ordenanzas de este Ministerio, en concepto de agregado.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de septiembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. Contralmirante Jefe de servicios auxiliares.  
Señores.....

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los soldados de Infantería de Marina, Manuel Martín Cano, del tercer regimiento del indicado Cuerpo, y José Cazorla y Ladrón de Guevara, del Expedicionario del mismo, en las que solicitan permuta de destinos, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informano por este Estado Mayor central, se ha servido acceder a los deseos de los interesados, y destinar, por lo tanto, al soldado Manuel Martín Cano al regimiento Expedicionario, y al de su clase José Cazorla y Ladrón de Guevara, al tercero.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 17 de septiembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.  
Sr. Coronel Jefe del regimiento Expedicionario.  
Señores.....

**Material de artillería**

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación núm. 405, de 7 del actual, con la que el General Jefe del arsenal de la Carraca transcribe oficio del Coronel del ramo de Artillería, proponiendo se reduzca el cargo de 88 cartuchos de 57 mm. Nordenfelt, con bala de plomo y sin carga de pólvora para el ejercicio corriente de la dotación del cañonero *D. Alvaro de Bazán*, a 32 o sea cuatro por cañón, que considera suficientes, S. M. el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la 2.<sup>a</sup> Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien disponer que procede acceder a lo que se propone, con arreglo al artículo 51 del vigente reglamento de municionar, toda vez que el citado buque cuenta hoy con los cartuchos de ejercicio que corresponden a sus ocho piezas Nordenfelt de 57 mm. envasados a razón de once, en ocho cajas, o sea una por pieza como prescribe el antes citado artículo.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de septiembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*José Pidal.*

Sr. General Jefe de la 2.<sup>a</sup> Sección (Material) del Estado Mayor central.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.  
Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

**Academias y escuelas**

*Circular.*—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar a los jefes, oficiales y clases subalternas de la Armada, que tengan hijos o hermanos que se presenten a ingreso en la Escuela Naval Militar, para que puedan acompañarles siempre que lo permitan las atenciones del servicio, y en caso de que en la fecha que deban pasar la revista administrativa se hallarán ausentes de su destino, pasen ésta por medio de justificante, sin que tal autorización dé derecho a abono de pasaje ni ningún otro gasto, no alcanzando la autorización de referencia a los que se encuentren embarcados en buques que se hallen en tercera situación.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 18 de septiembre de 1915.

*José Pidal.*

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

Señores.....

**Mesas a bordo**

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), a propuesta del Estado Mayor central y después de oída la



Junta Superior de la Armada, se ha servido disponer:

1.º Que tanto los Almirantes de las escuadras como los Comandantes de los buques tengan mesa independiente.

2.º Que todos los demás jefes que vayan a bordo de los buques, sea cualquiera su destino o situación, tengan mesa común, exceptuándose al Jefe de Estado Mayor de la escuadra, cuando tuviere el empleo de capitán de navío, el cual en este caso formará parte de la del Comandante.

3.º Que en los buques en que sólo exista un Jefe además del Comandante, dé éste la mesa a aquél, en las condiciones actualmente establecidas.

4.º Que para llevar a efecto lo dispuesto en el punto 2.º, los Comandantes propongan los locales que consideren más apropiados para instalar el comedor de jefes, ejecutándose desde luego las obras necesarias y teniendo en cuenta esta modificación del servicio en los buques en construcción o que se proyecten.

5.º Que se autoriza a que por los fondos económicos de los buques se atienda a dotar a la mesa de jefes, de la vajilla y demás utensilios necesarios; y

6.º Que en la redacción de las nóminas de los buques se introduzcan las modificaciones que implica esta reforma.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de septiembre de 1915.

MIRANDA

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central.

Señores.....

## Circulares y disposiciones

### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CENTRAL

#### 2.ª Sección (Personal).

En cumplimiento de lo que previene el artículo 23 del reglamento para el régimen y gobierno de los tribunales de exámenes para ingreso en la Escuela Naval Militar, se previene a los opositores de la misma que en el sorteo verificado el día 15 del actual les ha correspondido el número que figura en la siguiente relación, debiendo presentarse en este Ministerio a las nueve y media de la mañana del día que en esa relación consta, para efectuar el reconocimiento y examen de francés.

Madrid, 18 de septiembre de 1915.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

#### Relación de referencia

Lista de los opositores admitidos a los exámenes de la Escuela Naval Militar, con expresión del número obtenido en el sorteo y el día en que deben presentarse al Tribunal.

| NOMBRES                                             | Núm. del sorteo. | FECHA en que deben presentarse. |
|-----------------------------------------------------|------------------|---------------------------------|
| D. Francisco Fernández de la Puente y Gómez.....    | 1                | 1.º Octubre.                    |
| » Guillermo Ruiz Casaux.....                        | 2                | Idem                            |
| » Venancio Caballero Monerris.....                  | 3                | Idem                            |
| » Manuel de Calderón y López Bago.....              | 4                | Idem                            |
| » Cayetano Guerra del Río.....                      | 5                | Idem                            |
| » Manuel Gener y Riestra.....                       | 6                | Idem                            |
| » Antonio Oliag García.....                         | 7                | Idem                            |
| » Manuel Sierra Carmona.....                        | 8                | Idem                            |
| » Victoriano Sánchez-Barcáiztegui y Caa-beyro.....  | 9                | Idem                            |
| » Arturo Julián Carrillo Requena.....               | 10               | Idem                            |
| » Francisco Carrasco y González-Elipe.....          | 11               | Idem                            |
| » Francisco García y Cabezas.....                   | 12               | Idem                            |
| » Antonio Manuel Torrent y Reina.....               | 13               | 4 Octubre.                      |
| » Gustavo Gutiérrez de Rubalcava y Cas-tañeda.....  | 14               | Idem                            |
| » Luis Ayuso y Sánchez Molero.....                  | 15               | Idem                            |
| » José Joaquín Sandoval y Moreno-Roca-ful.....      | 16               | Idem                            |
| » Agustín Marín y Barranco.....                     | 17               | Idem                            |
| » Juan Cisneros y Carranza.....                     | 18               | Idem                            |
| » Antonio Coello y Vallarino.....                   | 19               | Idem                            |
| » Miguel Buiza y Fernández-Palacios.....            | 20               | Idem                            |
| » Jesús Fontán y Lobé.....                          | 21               | Idem                            |
| » José Garat y Ruil.....                            | 22               | Idem                            |
| » Juan Antonio Garat y Rull.....                    | 22               | Idem                            |
| » Luis Calderón y Almansa.....                      | 23               | Idem                            |
| » Francisco Permaté y Sanjuán.....                  | 24               | 7 Octubre.                      |
| » Manuel Romano Huertas.....                        | 25               | Idem                            |
| » Mariano Romero y Carnero.....                     | 26               | Idem                            |
| » Juan M.ª del Campo y Valdés-Hevia.....            | 27               | Idem                            |
| » Eduardo Angel Gener y Cuadrado.....               | 28               | Idem                            |
| » Francisco J. de Salas y Pintó.....                | 29               | Idem                            |
| » Antonio Núñez y Rodríguez.....                    | 30               | Idem                            |
| » Antonio Sbert Massanet.....                       | 31               | Idem                            |
| » Fernando López y Diéguez.....                     | 32               | Idem                            |
| » Enrique López y Diéguez.....                      | 32               | Idem                            |
| » Angel Ferrer y Asín.....                          | 33               | Idem                            |
| » Elías Martínez y Herrera.....                     | 34               | Idem                            |
| » José González y Vázquez.....                      | 35               | 10 Octubre.                     |
| » Pedro Pérez de Guzmán y Urzáiz.....               | 36               | Idem                            |
| » Cristóbal Román y Durán.....                      | 37               | Idem                            |
| » Pedro Montojo y Sureda.....                       | 38               | Idem                            |
| » Jorge Vara y Morlán.....                          | 39               | Idem                            |
| » Fernando Vergara e Hidalgo.....                   | 40               | Idem                            |
| » Alejandro Molins y Soto.....                      | 41               | Idem                            |
| » Diego Martínez Iñiguez.....                       | 42               | Idem                            |
| » Ramón Rodríguez y Lizón.....                      | 43               | Idem                            |
| » Rafael Fernández de los Ríos y Rivero..           | 44               | Idem                            |
| » Octavio San Martín y Domínguez.....               | 45               | Idem                            |
| » José Hernández y de Flórez.....                   | 46               | Idem                            |
| » Luis Rodríguez y de Lara.....                     | 47               | 13 Octubre.                     |
| » Alfonso Reina Rodríguez.....                      | 48               | Idem                            |
| » Fernando Marroquín y Pérez-Aloc.....              | 49               | Idem                            |
| » Joaquín Selma y Cervera.....                      | 50               | Idem                            |
| » José Viniegra y González-Roldán.....              | 51               | Idem                            |
| » José Nieto y Antúnez.....                         | 52               | Idem                            |
| » Alfonso de Santiago Concha y Loresecha.           | 53               | Idem                            |
| » Arturo Paz y Varela.....                          | 54               | Idem                            |
| » Luis Gonzaga Miquel y Rodríguez de la Encina..... | 55               | Idem                            |
| » Pablo Suanzes y Jáudenes.....                     | 56               | Idem                            |
| » Fernando Meléndez y Bojart.....                   | 57               | Idem                            |
| » Pedro Rico y Mira-Perceval.....                   | 58               | Idem                            |
| » Pío Esteban y Escoriaza.....                      | 59               | 16 Octubre.                     |
| » José María Ragel y García.....                    | 60               | Idem                            |
| » Jorge González Villegas y Marchese.....           | 61               | Idem                            |
| » Antonio Prados y Peña.....                        | 62               | Idem                            |
| » Juan M. García de la Mata y Pérez.....            | 63               | Idem                            |
| » Juan Antonio Ansaldo y Bejarano.....              | 64               | Idem                            |
| » José Pérez Zarandieta.....                        | 65               | Idem                            |
| » Luis Pérez Izquierdo.....                         | 66               | Idem                            |
| » Vicente Chacón Ferrer.....                        | 67               | Idem                            |

| NOMBRES                                         | Núm.<br>del<br>sorteo. | FECHA<br>en que deben<br>presentarse. |
|-------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| D. Guillermo Hernández y Méndez.....            | 68                     | 16 Octubre.                           |
| » José Montero y de Lora.....                   | 69                     | Idem                                  |
| » Francisco J. Biondi y Onrubia.....            | 70                     | Idem                                  |
| » Mariano de Flórez y Martínez de Victoria..... | 71                     | 19 Octubre.                           |
| » Rafael Agacino y Armas.....                   | 72                     | Idem                                  |
| » Julio César del Castillo y Escarza.....       | 73                     | Idem                                  |
| » Germán González y Gozávez.....                | 74                     | Idem                                  |
| » José María Andrés y Ruiz del Arbol...         | 75                     | Idem                                  |
| » Manuel Requejo Rosón.....                     | 76                     | Idem                                  |
| » José Maiz Albizu.....                         | 77                     | Idem                                  |
| » Ottón Sánchez-Vizcaíno y del Río.....         | 78                     | Idem                                  |
| » Carlos Navarro y Dagnino.....                 | 79                     | Idem                                  |
| » Manuel Antón y Rozas.....                     | 80                     | Idem                                  |
| » Gabriel Antón y Rozas.....                    | 80                     | Idem                                  |
| » Miguel de Guzmán y Hernández.....             | 81                     | Idem                                  |
| » José María Noval y Fernández.....             | 82                     | 22 Octubre.                           |
| » José Luis Pintado y Martín.....               | 83                     | Idem                                  |
| » Joaquín Albolí e Hidalgo.....                 | 84                     | Idem                                  |
| » Gerardo Linares y Nieto.....                  | 85                     | Idem                                  |
| » Rafael Cervera y Cabello.....                 | 86                     | Idem                                  |
| » Juan Manuel Durán y González.....             | 87                     | Idem                                  |
| » Juan Magaz y Fernández de Henestrosa.         | 88                     | Idem                                  |
| » Rafael Fernández de Bobadilla y Ragel.        | 89                     | Idem                                  |
| » Manuel Aguilar Tablada y Tejón.....           | 90                     | Idem                                  |
| » José Vila Suances.....                        | 91                     | Idem                                  |
| » Nicolás García y Pereira.....                 | 92                     | Idem                                  |
| » Enrique Piñeiro y Queralt.....                | 93                     | Idem                                  |
| » Diego Ortega Jordana.....                     | 94                     | 25 Octubre.                           |
| » José M. <sup>a</sup> Padriñán y Otero.....    | 95                     | Idem                                  |
| » Fernando Fernández Mazorra.....               | 96                     | Idem                                  |
| » Federico López y Ruiz de Somavia.....         | 97                     | Idem                                  |
| » José Manuel Ubarri y Soriano.....             | 98                     | Idem                                  |
| » Luis Junquera y Ruiz-Gómez.....               | 99                     | Idem                                  |
| » Mariano Arenillas y Alvarez.....              | 100                    | Idem                                  |
| » Juan Díez Domínguez.....                      | 101                    | Idem                                  |
| » Isidro Sáiz Corratge.....                     | 102                    | Idem                                  |
| » Ricardo Calvar y González-Aller.....          | 103                    | Idem                                  |
| » Manuel Súnico Castedo.....                    | 104                    | Idem                                  |
| » Fernando Romero Abella.....                   | 105                    | Idem                                  |
| » Antonio Romero Rato.....                      | 106                    | 28 Octubre.                           |
| » Aquiles Vial y Leste.....                     | 107                    | Idem                                  |
| » Pedro de Aubarede y Leal.....                 | 108                    | Idem                                  |
| » Ramón de Aubarede y Leal.....                 | 108                    | Idem                                  |
| » José Antonio Díaz y Merello.....              | 109                    | Idem                                  |
| » Constantino Lobo Montero.....                 | 110                    | Idem                                  |
| » Juan Antonio Aramburu y Santa Olalla.         | 111                    | Idem                                  |
| » Guillermo Planas Utrilla.....                 | 112                    | Idem                                  |

| NOMBRES                                             | Núm.<br>del<br>sorteo. | FECHA<br>en que deben<br>presentarse |
|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------|
| D. Rafael Sánchez y Nieto.....                      | 113                    | 28 Octubre.                          |
| » Rafael Guitián y Carlos-Roca.....                 | 114                    | Idem                                 |
| » Juan Bautista Ramos-Izquierdo y Reig.             | 115                    | Idem                                 |
| » Felipe Pinto y Gómez.....                         | 116                    | Idem                                 |
| » Claudio Alvargonzález y Sánchez-Barcáiztegui..... | 117                    | 31 Octubre.                          |
| » Joaquín Valera Eguilar.....                       | 118                    | Idem                                 |
| » Federico Torrecillas Leal de Ibarra....           | 119                    | Idem                                 |
| » Ricardo Benito Perera.....                        | 120                    | Idem                                 |
| » Eugenio Pérez Gutiérrez.....                      | 121                    | Idem                                 |
| » José González Palomino.....                       | 122                    | Idem                                 |
| » José M. <sup>a</sup> Ramírez de Esparza y García. | 123                    | Idem                                 |
| » Alberto Romero Fernández.....                     | 124                    | Idem                                 |
| » Carlos Pardo y Pascual de Bonanza....             | 125                    | Idem                                 |
| » Eduardo Rodríguez Guerra Guernica....             | 126                    | Idem                                 |
| » Pedro Sans y Torres.....                          | 127                    | Idem                                 |

Madrid 18 de septiembre de 1915.

## ANUNCIO DE SUBASTA

### JUNTA DE GOBIERNO DEL ARSENAL DE FERROL

Esta Junta acordó que, a las once, del día 30 del mes actual, tendrá lugar la celebración de un concurso público, declarado urgente, para la venta de 100.000 kilogramos de hierro viejo colado en piezas excluidas, existente en este arsenal como material inútil, bajo el precio tipo de *siete mil* pesetas, con arreglo a las condiciones publicadas en la *Gaceta de Madrid*, DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina y en el *Boletín Oficial* de la provincia de la Coruña números 256, 204 y 214, respectivamente, correspondientes a los días 13 y 14 del actual.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los Sres. Comandantes de Marina de las provincias de la Coruña, Bilbao y Ferrol fijarán en sitios visibles de dichas dependencias por el conocimiento de la inserción del edicto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ramo.

Arsenal de Ferrol, 18 de septiembre de 1915.

El Secretario,  
*Mariano Sanjuán.*

Imp. del Ministerio de Marina.